



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 635.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 625 DEL 27 DE JUNIO DE 2017.

Asunción, 28 de junio de 2017

VISTO: La Resolución N° 625 del 27 de junio de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Embajador Luis Fernando Avalos, Director General de Política Bilateral, y del Embajador Raúl Florentín Antola, Director General de Protocolo, quienes se trasladarán a la ciudad de Taipéi, República de China (Taiwán), del 4 al 13 de julio del año en curso, con el fin de acompañar al Canciller Nacional en la Visita para la Celebración de los 60 años de Relaciones Diplomáticas entre el Paraguay y Taiwán”; y

CONSIDERANDO:

Que para fines administrativos es necesario la modificación parcial del artículo 1° de la Resolución N° 625/17, debido a que el Gobierno de la República de China (Taiwán) cubrirá los pasajes del Embajador Raúl Florentín Antola.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 625 de fecha 27 de junio de 2017, quedando redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Taipéi, República de China (Taiwán), con el fin de acompañar al Canciller Nacional en la Visita para la Celebración de los 60 años de Relaciones Diplomáticas entre el Paraguay y Taiwán, según se detalla a continuación:

- Embajador **Luis Fernando Avalos**, Director General de Política Bilateral (**Pasajes y viático del 10 al 13 de julio de 2017**); y
- Embajador **Raúl Florentín Antola**, Director General de Protocolo (**Solo viático del 4 al 13 de julio de 2017**).”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro